

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8166/14

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

EDICTO

Expdte. 812-2014. Creación de perfil del Contratante.-

El Ayuntamiento Pleno, sesión de 16 de octubre de 2014, ha acordado: Crear con efectos desde el anuncio del presente acuerdo en el BOP de Almería, el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Huércal de Almería, que acreditará de modo fehaciente el momento de inicio de la difusión pública, la integridad de la misma y la garantía de disponibilidad de cuanto se refiera a la actividad contractual de este Ayuntamiento, en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a través de su consulta en la Sede electrónica: [http://huercaldealmeria.sedelectronica.es](http://huercaldealmeria.sedeelectronica.es) El Perfil de Contratante se integra en la Sede Electrónica Municipal

Huércal de Almería, 4 de Noviembre de 2014.

EL ALCALDE, D. Juan José López de las Heras.